

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/11970

## A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución

### 1. Número de expediente del contrato

CONP/2025/11970

### 2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el de suministro de una grúa con arnés y accesorios para CPR Nodo

### 3. Presupuesto de licitación

**Presupuesto base de licitación:** 3.494,00 €

**Importe del IVA 10%:** 349,40 €

**Presupuesto total de licitación:** 3.843,40 €

### 4. Duración

7 días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación

### 5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato

Oferta más ventajosa económicamente para la administración.

- Las características específicas vendrán determinadas en el Anexo al final del documento.

## B. Responsables administrativos del contrato menor

### 6. Órgano de contratación

Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias"

### 7. Responsable del contrato

La persona que ostenta la Dirección del centro

### 8. Datos de contacto

- **Servicio proponente :** Dirección de cada centro
- **Persona de contacto :** Andrea Arteaga Huerga
- **Correo electrónico :** [andrea.artegahuerga@asturias.org](mailto:andrea.artegahuerga@asturias.org)
- **Teléfono:** 692 66 07 14

### 9. Régimen de abono

## ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

### DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2025/11970

- **Servicio receptor de las facturas:** Organismo autónomo ERA (CIF Q-8350062-I)
- **Persona de contacto:** Área de Asuntos Económicos
- **Forma de pago:** El pago se efectuará una vez realizado el servicio, previa presentación de la factura correspondiente y se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por el adjudicatario en el fichero de acreedores del Principado de Asturias
- **Periodicidad de pago:** Pago único.
- **Lugar y plazo de presentación de factura:** La presentación de la factura deberá producirse en el plazo de 30 días desde la fecha de la prestación del servicio.
- **Código DIR3 del órgano de contratación**
  - Oficina contable: A03006396 (Área de Asuntos Económicos)
  - Órgano Gestor: A03005843 (Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias)
  - Unidad tramitadora: A03006398 (CPR Nodo)

## C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

### 10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

- Anexo III Declaración Responsable y oferta ERA
- Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referido al ejercicio en curso, o último recibo del citado impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.
- Certificación positiva en vigor acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado o, en su caso, con la Hacienda Foral correspondiente.
- Certificación positiva en vigor expedida por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Principado de Asturias.
- Certificación positiva en vigor expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la misma.

La presentación de la documentación a que se refieren los cuatro últimos de los puntos anteriores podrá ser sustituida por autorización expresa al órgano de contratación para la obtención de la misma a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas. Cabe asimismo sustituir su presentación por la de una certificación emitida por el responsable del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), en el caso de que la citada documentación se haya depositado en el mismo, siempre y cuando se halle debidamente actualizada según se desprenda de la citada certificación.

En el caso de que la documentación presentada adolezca de defectos u omisiones subsanables, el responsable de la tramitación del expediente podrá conceder un plazo improrrogable de tres días hábiles para la subsanación de los mismos. De no recibirse la documentación solicitada o no ajustarse su contenido a lo requerido, se tendrá por desistido de su oferta al interesado.

Fichas técnicas correspondientes de los productos ofertados con imágenes del producto y las especificaciones técnicas suficientes para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

## ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

### DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2025/11970

#### 11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto" que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) Órgano de contratación: Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
- b) Unidad tramitadora: Sección de Asuntos Generales (960025)
- c) Número de expediente: CONP/2025/11970
- d) Objeto del contrato : suministro de una grúa con arnés y accesorios para CPR Nodo
- e) ANEXO III. Modelo de declaración responsable y oferta

Que deberán presentarse cubiertos y firmados junto con el resto de la documentación solicitada, así como un presupuesto detallado por artículo y precio unitario.

#### 12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta 5 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas

En Oviedo a la fecha de la firma

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/11970

**ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Una grúa bipedestación con arnés para CPR Arriondas:

| OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UD.<br>ESTIMADAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <p><b>Grúa de bipedestación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Características generales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Brazo elevador regulable.</li> <li>Asideros para el usuario.</li> <li>Baterías de 90 – 100 elevaciones por carga.</li> <li>Display informativo: nivel carga baterías, número de elevaciones, sobrecargas y tiempo hasta revisión.</li> <li>Frenos en ruedas traseras.</li> <li>Ruedas de 200 mm sin mantenimiento.</li> <li>Base con apertura eléctrica y muy compacta.</li> <li>Plataforma de pies metálica y antideslizante. Se puede retirar sin herramientas.</li> <li>Soporte de piernas acolchado, regulable en altura, profundidad y ángulo.</li> </ul> </li> <li>Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Peso máximo usuario: 200 kg</li> <li>Material de fabricación: acero recubierto en polvo</li> <li>Altura usuario recomendada: 140 – 200 cm</li> <li>Longitud máxima: 98 cm</li> <li>Medida interna/externa de la base: 93 cm/103cm</li> <li>Altura: 130 cm</li> <li>Altura soporte de pies: 6 cm</li> <li>Diámetro de ruedas posteriores y anteriores: 10 cm</li> <li>Velocidad de elevación: 3,5 cm/s</li> <li>Bajada de emergencia: manual y eléctrica</li> </ul> </li> </ul> | 1                |

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/11970

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <p>Peso en vacío: 49 kg</p> <p>Baterías: gel de acumulador de plomo: 2 x 2,9 Ah/ 12 V</p> <p>Índice de protección: estructura IPX4. Mando IPX6</p> <p><b>Medidas ± 10 %</b></p> <p>Producto fabricado con los requisitos de Material Sanitario Clase I según Directiva 93/42/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a los productos sanitarios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |
| <p><b>Arnés:</b></p> <p>Arnés compatible con la grúa de bipedestación, con anclaje tipo "loop".</p> <p>Aporte soporte perimetral al usuario en el proceso de bipedestación. Suave y cómodo para el usuario, sin rigideces ni bordes finos.</p> <p>Fabricado en poliéster, con una capa antideslizante en la espalda para evitar que el usuario se deslice. El cinturón de seguridad será acolchado con cierre por hebilla.</p> <p>Cada lado del anclaje contará con tres posiciones. Y, dispondrá de soporte de brazo para usuarios sin control motor de extremidades superiores.</p> <p>Peso de seguridad de 300 kg.</p> <p>Talla M</p> | <b>1</b> |
| <p><b>SLINGBARWRAP - ACOLCHADO PERCHA</b></p> <p>La percha MiniLift200 y MiniLift160 puede estar provista de una protección suave, SlingBarWrap MiniLift, que a veces puede ser necesaria para los usuarios con movimientos incontrolados.</p> <p>SlingBarWrap MiniLift se sujeta con velcro y se puede quitar fácilmente para su limpieza.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>1</b> |
| <p><b>CALSTRAP PARA MINILIFT (CINTURON).</b></p> <p>CalfStrap es un accesorio que se utiliza como apoyo para las</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>1</b> |

**ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS**

**DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/11970**

pantorrillas del usuario proporcionándole una sensación extra de seguridad al ponerse de pie y en transferencias

con las grúas móviles de bipedestación MiniLift200, MiniLift160 y MiniLift125 de SystemRoMedic.

Tanto en las operaciones de mantenimiento como en las reparaciones y en la sustitución de piezas de ambos suministros, el mantenedor garantizará el correcto funcionamiento por un periodo de dos años, así como la perfecta integración de los elementos con todas las instalaciones existentes.